

Universidad de Guanajuato
Acta CUIS2024-E6
Sexta Sesión Extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Irapuato-Salamanca
celebrada el jueves 8 de agosto de 2024

1 Siendo las 11:00 horas del **8 de agosto del 2024**, se llevó a cabo la **Sexta Sesión Extraordinaria** del
2 H. Consejo Universitario del Campus Irapuato-Salamanca (CUIS2024-E6) mediante la plataforma
3 TEAMS, presidida por el Dr. Armando Gallegos Muñoz, Rector del Campus Irapuato-Salamanca,
4 bajo el siguiente:

5 **ORDEN DEL DIA**

- 6 1. Lista de presentes y declaratoria del quórum legal.
7 2. Lectura de dictamen y resolución de caso CHyJ2024-CIS-C1.
8 3. Solicitud de aprobación del pleno, para el ingreso del Dr. Everardo Vargas líder del proyecto
9 de creación del PE de la Licenciatura en Ingeniería en Automatización Industrial, para hacer
10 la presentación del programa.
11 4. Lectura y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de
12 Planeación y Comisión de Evaluación y Seguimiento a Programas Educativos, respecto a la
13 propuesta del nuevo Programa Educativo de Licenciatura en Ingeniería en Automatización
14 Industrial.
15 5. Asuntos Generales.

16 La sesión se desahogó de la siguiente manera:

17 **Punto 1.- Lista de presentes y declaración del quórum legal.**

18 La secretaria del Consejo, Dra. Paula Concepción Isiordia Lachica, verificó la lista de presentes
19 mediante el registro de asistencia conforme lo señala el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la
20 Universidad de Guanajuato, declarándose quórum legal estando presentes la mayoría de los miembros
21 que lo integran.

22 **Punto 2.- Lectura de dictamen y resolución del caso CHyJ2024-CIS-C1**

23 El Dr. Armando Gallegos Muñoz sede la palabra a la Dra. Paula Concepción Isiordia Lachica para
24 dar lectura al dictamen del caso CHyJ2024-CIS-C1, emitido por la comisión de Honor y Justicia del
25 Campus Irapuato-Salamanca, el cual a la letra dice:

26 “**Primero.** Esta Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario del Campus Irapuato-
27 Salamanca, determinó turnar la resolución del caso CHyJ2024-Cis-C1 al Consejo Universitario del
28 Campus Irapuato-Salamanca para que emita su resolución considerando el presente dictamen,
29 sugiriendo la aplicación del Artículo 51 fracción VI del Reglamento académico de la Universidad de
30 Guanajuato, , así como lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Reglamento de responsabilidades en
31 el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato.

32 **Segundo.** Este Órgano Colegiado universitario dictamina que los hechos denunciados son acreditados
33 por lo cual se recomienda la aplicación del Artículo 51 fracción VI del Reglamento académico de la
34 Universidad de Guanajuato, así como lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Reglamento de
35 Responsabilidades en el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato. “

36 Al concluir con la lectura del dictamen se abre micrófono al pleno para emitir su opinión referente al
37 caso, teniendo las siguientes participaciones:

38 ***** Se pide aclarar la sanción tomando como referencia el artículo 51 del Reglamento
39 Académico de la Universidad de Guanajuato, cuestiona si la decisión de la Comisión de Honor y
40

43 Justicia es la suspensión o expulsión del Programa Educativo, posteriormente la Dra. Paula
44 Concepción Isiordia Lachica, aclara que la sanción propuesta por la Comisión de Honor y Justicia es
45 la expulsión del programa educativo.

46 *****Se menciona que podría considerarse aplicar como sanción la suspensión de
47 inscripción del periodo actual, así mismo motiva al consejo a respaldar la decisión de la Comisión de
48 Honor y Justicia, ya que menciona que dicha comisión recurrió a los elementos necesarios para la
49 resolución y dar confianza a su trabajo realizado.

50 ***** Se menciona que, si se toma como referencia casos anteriores con las mismas faltas,
51 es necesario aclarar si, en dichos casos, se realizó alteración o falsificación de documentos.

52 ***** Se menciona que el consejo no cuenta con los datos de casos anteriores para
53 fundamentar y motivar este caso.

54 ***** Se menciona que el alumno actúo con conocimiento de causa, buscando una
55 ventaja personal y que rompe con los principios de ética de la Universidad de Guanajuato.

56 *****Se menciona que la fundamentación del caso se debe hacer bajo los hechos
57 realizados aplicando la normatividad actual.

58
59 Escuchadas las opiniones de los miembros del Consejo Universitario del Campus Irapuato-
60 Salamanca, el Dr. Armando Gallegos Muñoz solicita votación para la aprobación del dictamen de la
61 Comisión de Honor y Justicia.

62
63 Por unanimidad de votos se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia del
64 Campus Irapuato-Salamanca, en el cual se determina la expulsión del programa educativo de la
65 Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia del alumno *****

66
67 **Punto 3. Solicitud de aprobación del pleno, para el ingreso del Dr. Everardo Vargas líder del
68 proyecto de creación del PE de la Licenciatura en Ingeniería en Automatización Industrial,
69 para hacer la presentación del programa.**

70 Por unanimidad de votos se aprueba el ingreso del Dr. Everardo Vargas, líder del proyecto de creación
71 del PE de la Licenciatura en Ingeniería en Automatización Industrial para hacer la presentación del
72 programa.

73 El Dr. Everardo Vargas procede a hacer la presentación de la propuesta del programa educativo de la
74 Licenciatura en Ingeniería en Automatización Industrial.

75 El Dr. Miguel Ángel Vázquez Olguín pregunta si se cuentan con los laboratorios necesarios para la
76 implementación del programa educativo, a lo cual el Dr. Vargas menciona que se cuenta con la
77 infraestructura necesaria para la operatividad del programa educativo.

78 Se agradece la participación del Dr. Vargas.

79
80 **Punto 4. Lectura y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas
81 de Planeación y Comisión de Evaluación y Seguimiento a Programas Educativos, respecto a la
82 propuesta del nuevo Programa Educativo de Licenciatura en Ingeniería en Automatización
83 Industrial.**

84 Se solicita al Dr. Igor Guryev excusarse de la sesión, ya que forma parte del grupo de trabajo de la
85 propuesta del programa educativo.

Universidad de Guanajuato
Acta CUIS2024-E6
Sexta Sesión Extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Irapuato-Salamanca
celebrada el jueves 8 de agosto de 2024

86 El Dr. Víctor Hugo Jiménez Arredondo da lectura al dictamen emitido por las comisiones unidas.
87 Por mayoría de votos se aprueba el dictamen emitido por las comisiones unidas, en el cual se aprueba
88 la creación del Programa Educativo de la Licenciatura en Ingeniería en Automatización Industrial,
89 para impartirse en el Departamento de Estudios Multidisciplinarios a partir de agosto de 2025.
90

91 **Punto 5. Asuntos Generales**

92 No se presentan asuntos generales que tratar.
93

94 No habiendo más asuntos que tratar, el Dr. Armando Gallegos Muñoz, dio por terminada la sesión
95 siendo las 12:17 horas del día de su inicio, habiéndose tomado los siguientes

96 **Acuerdos:**

97 **CUIS2024-E06-01** Por unanimidad de votos se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de
98 Honor y Justicia del Campus Irapuato-Salamanca, en el cual se determina la expulsión del programa
99 educativo de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia del alumno *****
100

101 **CUIS2024-E06-02** Por unanimidad de votos se aprueba el ingreso del Dr. Everardo Vargas, líder
102 del proyecto de creación del PE de la Licenciatura en Ingeniería en Automatización Industrial para
103 hacer la presentación del programa.
104

105 **CUIS2024-E06-03** Por mayoría de votos se aprueba el dictamen emitido por las comisiones unidas,
106 en el cual se aprueba la creación del Programa Educativo de la Licenciatura en Ingeniería en
107 Automatización Industrial, para impartirse en el Departamento de Estudios Multidisciplinarios a
108 partir del semestre agosto-diciembre de 2025.
109
110
111

112 En la Ciudad de Irapuato, Guanajuato, a 8 de agosto de 2024.- La secretaria del Consejo Universitario
113 de Campus Irapuato-Salamanca, **Doctora Paula Concepción Isiordia Lachica** - Rúbrica.
114

115 LA SUSCRITA, DOCTORA PAULA CONCEPCIÓN ISIORDIA LACHICA, SECRETARIA
116 ACADÉMICA DEL CAMPUS IRAPUATO - SALAMANCA, CON FUNDAMENTO EN LO
117 DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASI COMO EN LOS ÁRTICULOS
118 15, 81 Y 83, FRACCION VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
119 GUANAJUATO.
120

121 **CERTIFICA**
122

123 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica del Campus Irapuato-
124 Salamanca y corresponde al **ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**



Universidad de Guanajuato
Acta CUIS2024-E6
Sexta Sesión Extraordinaria del
Consejo Universitario del Campus Irapuato-Salamanca
celebrada el jueves 8 de agosto de 2024

125 **CONSEJO UNIVERSITARIO DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA CELEBRADA EL**
126 **DIA 8 DE AGOSTO DEL 2024, aprobada por el Consejo Universitario de Campus mediante**
127 **acuerdo CUIS2024-O3-06, emitido en la Tercera sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2024.**
128 **DOY FE.**